

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1984.-

Visto el presente expediente por el cual la firma "FRANCISCO R. TORRES E HIJOS S.A." adjunta para su pago una factura por la suma de \$a. 168.033,79.-, referente a la prestación del servicio de traslado de valores en camión blindado que responde al pormilaje de monto transportado por la mencionada firma adjudicataria de la Orden de Compra N° 13/84, teniendo en cuenta lo dispuesto por / Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "FRANCISCO R. TORRES E HIJOS S. A." la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$a. 168.033,79) de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 2.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para le Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION